

# Parámetros Declaraciones de Renta AT2019

<b>PARÁMETROS</b>	
UF 31 de diciembre 2018	27.565,79
UTM diciembre 2018	48.353
UTA Año Tributario 2019	580.236
Avalúo Máximo de Bienes Raíces de propiedad de empleados, pensionados o pequeños contribuyentes respecto de los cuales no se aplica presunción (40 UTA)	23.209.440
Impuesto Mínimo Talleres Artesanales (2 UTM)	96.706
Requisito de Capital Efectivo Máximo que deben cumplir los Talleres Artesanales (10 UTA)	5.802.360
Presunción de Renta de Pequeños Contribuyentes para su inclusión en la Renta Bruta Global (2 UTA)	1.160.472
<b>EXENCIONES</b>	
De Primera Categoría para un Empresario Individual (sin responsabilidad limitada) (1 UTA)	580.236
De Impuesto Global Complementario (exención general) (13,5 UTA)	7.833.186
De Impuesto Global Complementario respecto de capitales mobiliarios que perciban empleados, pensionados o pequeños contribuyentes (20 UTM)	967.060
De Impuesto Global Complementario y Primera Categoría respecto del mayor valor obtenido en la enajenación habitual de acciones, que obtengan empleados, pensionados o pequeños contribuyentes (20 UTM)	967.060
De Impuesto Global Complementario respecto del mayor valor obtenido en el rescate de cuotas de fondos mutuos por empleados, pensionados o pequeños contribuyentes (30 UTM)	1.450.590
De Impuesto Global Complementario respecto del mayor valor obtenido en el retiro de ahorros voluntarios de Administradoras de Fondos de Pensiones (cuenta 2) por empleados, pensionados o pequeños contribuyentes (30 UTM)	1.450.590
De Impuesto de Primera Categoría (único) respecto a operaciones no habituales de conformidad al artículo 17 N° 8 (10 UTA)	5.802.360
<b>PROFESIONALES</b>	
Tope Máximo Gastos Presuntos (15 UTA)	8.703.540
Monto de Honorarios que aprovechan el máximo de gasto presunto	29.011.800
<b>INTERESES HIPOTECARIOS ART. 55 BIS</b>	
Interés Deducible Máximo (8 UTA)	4.641.888
Monto de Renta Bruta que aprovecha el máximo de Interés deducible (90 UTA)	52.221.240
Monto de Renta Bruta sin derecho a aprovechar Intereses Hipotecarios (150 UTA)	87.035.400

**DIVIDENDOS HIPOTECARIOS LEY 19.622**

Topo de <u>cada cuota</u> según fecha de la deuda original	
- Entre el 22 de junio de 1999 al 31 de diciembre de 1999 (10 UTM)	483.530
- Entre el 01 de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2000 (6 UTM)	290.118
- Entre el 01 de octubre de 2000 al 30 de junio de 2001 (3 UTM)	145.059

**CRÉDITO ACTIVO INMOVILIZADO (650 UTM, Ley 20.171)**

Topo de 6% y 8% a aplicar en el Año Tributario 2019, Ley 20.171 y (650 UTM)	31.429.450
Monto de Compra de Activo Fijo que aprovecha Máximo de crédito, contribuyentes con ventas inferiores a 100.000 UF	392.868.125
Monto de Compra de Activo Fijo que aprovecha Máximo de crédito, contribuyentes con ventas superiores a 100.000 UF	523.824.167

**TOPE MAXIMO AHORRO NETO POSITIVO (65 UTA)**

Topo de Ahorro Neto Positivo (65 UTA)	37.715.340
Monto de Renta Neta Global que aprovecha el Máximo de ANP	125.717.800

**AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO**

Topo anual de 600 UF	16.539.474
Topo anual de empresarios y socios con sueldo empresarial 89,16 UF	2.590.082

**MES EN QUE OCURRIÓ EL HECHO OBJETO DE ACTUALIZACIÓN**

	Porcentaje de reajuste	Factor de actualización directo
Enero 2018	2,7	1,027
Febrero 2018	2,2	1,022
Marzo 2018	2,2	1,022
Abril 2018	1,9	1,019
Mayo 2018	1,6	1,016
Junio 2018	1,3	1,013
Julio 2018	1,2	1,012
Agosto 2018	0,9	1,009
Septiembre 2018	0,7	1,007
Octubre 2018	0,4	1,004
Noviembre 2018	0,0	1,000
Diciembre 2018	0,0	1,000